COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE
(COTEPE)

INFORME FINAL DE
ACTIVIDADES 2025-2026

SEPTIEMBRE, 2026

Índice

G l o s a r i o:.....3
1. Introducción 4
2. Marco legal 5
3. Integración del COTEPE 5
4. Objetivos.....7
5. Sesiones y actividades 2025-2026 7
6. Seguimiento y cumplimiento del Plan de Trabajo 2025-2026 10
7. Principales productos y documentos generados.....12
8. Acuerdos y seguimiento 12
9. Objetivos alcanzados.....13
10. Asuntos pendientes y continuidad de los trabajos 15
11. Conclusiones 15

G l o s a r i o:

Término	Definición
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
COTEPE	Comité Técnico Permanente.
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Instituto Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Matriz	Matriz de Priorización de las áreas responsables.
OD	Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Plan de Trabajo	Plan de Trabajo del Comité Técnico Permanente para el periodo 2025-2026.
Plataforma	Plataforma Digital de Participación Ciudadana.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

1. Introducción

El presente Informe Final de Actividades da cuenta de los trabajos desarrollados por el COTEPE durante 2025 y 2026, con corte al 29 de septiembre de 2026. Su contenido se integra a partir de las sesiones celebradas, los acuerdos y documentos presentados, así como de las acciones de seguimiento realizadas para atender el Plan de Trabajo.

El periodo informado comprende la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación de 2025, celebrada el 5 de noviembre de 2025; la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 3 de diciembre de 2025; y la Primera Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el 7 de agosto de 2026. Asimismo, se hace referencia a los trabajos preparatorios de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, programada para el 29 de septiembre de 2026.

El informe se estructura en once apartados: introducción; marco legal; integración del COTEPE; objetivos; sesiones y actividades 2025-2026; seguimiento y cumplimiento del Plan de Trabajo; principales productos y documentos generados; acuerdos y seguimiento; objetivos alcanzados; asuntos pendientes y continuidad de los trabajos; y conclusiones.

2. Marco legal

El artículo 192 de la Ley de Participación prevé la existencia del COTEPE y establece la participación de personas representantes, propietaria y suplente, de la UNAM, el IPN, la UAM, universidades públicas, la persona designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral.

El artículo 73 del Reglamento de Sesiones establece que los Comités son órganos especiales y técnicos creados por acuerdo del Consejo General y que se regirán por las disposiciones que para su funcionamiento emitan cada uno de ellos, de conformidad con el Código y la normativa aplicable al Instituto Electoral. En ese marco, el presente Informe Final de Actividades da cuenta de los trabajos desarrollados por el COTEPE durante el periodo 2025-2026 y del avance de su Plan de Trabajo.

El COTEPE tiene como finalidad establecer las condiciones que garanticen la modalidad digital de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, relativos a la integridad de la información resguardada en las plataformas, los protocolos de ciber seguridad, interoperabilidad, protección de datos personales y todos aquellos necesarios para tal fin.

3. Integración del COTEPE

Durante el periodo informado, el COTEPE se integró por tres personas Consejeras Electorales, las representaciones de instituciones académicas y la representación de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mientras que la Secretaría Técnica recayó en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral.

En lo que corresponde a las personas Consejeras Electorales, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024, aprobó que el COTEPE estuviera integrado por quienes

presidieran las Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana y Capacitación; Organización Electoral y Geoestadística; y Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

Para la integración de las representaciones de las instituciones académicas, el 21 de agosto de 2025 se realizaron las gestiones correspondientes, consistentes en la remisión de oficios a tales instituciones y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales se solicitó la ratificación o, en su caso, la designación de las personas que las representarían ante el COTEPE. A partir de las respuestas recibidas a dichas comunicaciones, se tuvo conocimiento de las personas designadas por cada institución, mismas que fueron consideradas para la integración del Comité y presentadas en la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación, celebrada el 5 de noviembre de 2025.

Conforme a lo anterior, la integración del COTEPE durante el periodo que se informa fue la siguiente:

Tabla 1. Integración del COTEPE durante el periodo 2025-2026

Institución / calidad	Representante propietario	Representante suplente
Instituto Electoral y Presidenta de la Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana y Capacitación	Erika Estrada Ruiz, Consejera Electoral y Coordinadora del COTEPE	—
Instituto Electoral y Presidenta de la Comisiones Permanentes de Organización Electoral y Geoestadística	Cecilia Aída Hernández Cruz, Consejera Electoral e integrante	—
Instituto Electoral y Presidente de la Comisiones Permanentes de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral e integrante	—
UNAM	Fernando Macedo Chagolla	No designado
El Colegio de México	Canek Ramírez Devars	Facundo Carlos Sarmiento Álvarez
UAM	Manuel Larrosa Haro	No designado
UACM	Gustavo Misael Aguirre Lara	No designado
IPN	Eleazar Aguirre Anaya	No designado
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México / ADIP	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	José Luis de Anda Ramírez

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Informar a las personas integrantes del COTEPE sobre las actividades desarrolladas durante 2025 y 2026, así como sobre el grado de avance de los trabajos derivados del Plan de Trabajo y los asuntos que requieren continuidad.

4.2. Objetivos Específicos

1. Dar cuenta, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Sesiones, de las actividades desarrolladas por el COTEPE conforme a las disposiciones que rigen su funcionamiento y al Plan de Trabajo aprobado para el periodo 2025-2026, así como presentar un balance final de sus resultados y asuntos pendientes.
2. Sistematizar las acciones realizadas para el cumplimiento de las líneas de acción previstas en el Plan de Trabajo.
3. Identificar los productos generados para el diagnóstico, priorización, atención, evaluación y mejora continua de la Plataforma.
4. Precisar los asuntos concluidos, los que se encuentran en seguimiento y aquellos cuya atención deberá continuar después del corte del presente informe.

5. Sesiones y actividades 2025-2026

5.1. Primera Sesión Ordinaria y de Instalación 2025

El 5 de noviembre de 2025 se celebró, de manera virtual, la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del COTEPE. En ella se presentó la integración del Comité, se designó a la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz como Coordinadora, se aprobó la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, se tuvo por presentado el informe de actividades de la DEPCyC, y se aprobaron el Plan de Trabajo y el Calendario de Sesiones Ordinarias.

El Plan de Trabajo se sustentó en tres objetivos específicos: (i) realizar un diagnóstico integral sobre el funcionamiento, uso, interoperabilidad, accesibilidad y protección de datos personales de la Plataforma; (ii) identificar y proponer ajustes de diseño, accesibilidad y usabilidad con enfoque de inclusión digital; y (iii) establecer un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de la Plataforma mediante indicadores básicos.

Como consecuencia de su aprobación, el 7 de noviembre de 2025 se solicitó a la DEPCyC, a la UTSI y a los 33 OD la elaboración de un diagnóstico sobre la Plataforma. El 14 de noviembre de 2025, mediante oficio conjunto IECM/DEPCyC/678/2025 e IECM/UTSI/441/2025, las áreas remitieron el informe a la Secretaría Técnica.

5.2. Segunda Sesión Ordinaria 2025

El 3 de diciembre de 2025 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del COTEPE. Durante la sesión se aprobó la minuta de la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación, se presentó el Seguimiento de Acuerdos, se realizó una presentación sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital y se dio a conocer el Informe sobre el uso, desempeño, accesibilidad y actualizaciones de la Plataforma.

El diagnóstico integró información sobre la estructura, uso, contenidos, sistemas vinculados, accesibilidad, actualizaciones, operación y usabilidad de la Plataforma, además de propuestas de mejora en el corto, mediano y largo plazos. Entre las principales áreas de oportunidad se identificaron la navegabilidad y visibilidad, la accesibilidad, la actualización de contenidos, las descargas y visualizaciones, así como los recursos de apoyo a las personas usuarias.

A partir de estos resultados se planteó la elaboración de una Matriz que permitiera ordenar las necesidades detectadas, identificar áreas responsables y distinguir las acciones susceptibles de atención inmediata de aquellas que requieren análisis o programación.

5.3. Primer Sesión Ordinaria 2026

El 12 de febrero de 2026 se solicitó a la UTSI y a la DEPCyC la elaboración de la Matriz. El 4 de marzo de 2026, la DEPCyC remitió a la Secretaría Técnica la Matriz correspondiente, a efecto de que fuera presentada en la siguiente sesión ordinaria.

El 7 de agosto de 2026 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del COTEPE. En ella se aprobó la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, se presentó el Seguimiento de Acuerdos y se presentó la Matriz.

La Matriz identificó once temas de atención relacionados con navegación, visibilidad, actualización de contenidos, descarga de datos, claridad de gráficas, apoyo para el uso de la Plataforma, autenticación, contenidos diferenciados para pueblos y barrios originarios e infancias y adolescencias, integración de sistemas, acceso desde dispositivos móviles y accesibilidad.

El 26 de agosto de 2026, la Secretaría Técnica solicitó a la DEPCyC y a la UTSI informar los avances de las acciones de corto plazo del informe, elaborar el Plan de atención y operación de la Matriz y desarrollar los Mecanismos de evaluación y mejora continua de la Plataforma Digital.

5.4. Segunda Sesión Ordinaria 2026

La Segunda Sesión Ordinaria del COTEPE se encuentra programada para el 29 de septiembre de 2026, de manera virtual. Entre los asuntos previstos se encuentran la presentación del Seguimiento de Acuerdos con corte a septiembre de 2026; el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el uso, desempeño, accesibilidad y actualizaciones de la Plataforma; avances a corto plazo; del Plan de atención y operación de la Matriz; y de los Mecanismos de evaluación y mejora continua de la Plataforma; así como la presentación del presente Informe Final de Actividades 2025-2026.

Tabla 2. Sesiones celebradas y programadas durante el periodo 2025-2026

Sesión	Fecha	Situación	Principales asuntos
Primera Ordinaria y de Instalación 2025	05/11/2025	Celebrada	Integración; Coordinación; Plan de Trabajo; Calendario.
Segunda Ordinaria 2025	03/12/2025	Celebrada	Seguimiento de Acuerdos; Plataforma Digital; diagnóstico integral.
Primera Ordinaria 2026	07/08/2026	Celebrada	Seguimiento de Acuerdos; Matriz.
Segunda Ordinaria 2026	29/09/2026	Programada	Avances de corto plazo; Plan de atención; mecanismos de evaluación; Informe Final.

Tabla 3. Asistencia de personas integrantes a las sesiones celebradas

Persona integrante / representación	05/11/2025	03/12/2025	07/08/2026	Cargo
Erika Estrada Ruiz	Asistió	Asistió	Asistió	Coordinadora
Cecilia Aída Hernández Cruz	Asistió	Asistió	Asistió	Consejera Electoral
Ernesto Ramos Mega	Asistió	Asistió	Asistió	Consejero Electoral
Fernando Macedo Chagolla - UNAM	Asistió	Asistió	Asistió	Propietario
Canek Ramírez Devars - El Colegio de México	Asistió	Asistió	Asistió	Propietario
Gustavo Misael Aguirre Lara - UACM	Asistió	No se registra en la lista de asistencia	Asistió	Propietario
Eleazar Aguirre Anaya - IPN	Asistió	Asistió	No se registra en la lista de asistencia	Propietario
Manuel Larrosa Haro - UAM	Asistió	Asistió	No se registra en la lista de asistencia	Propietario
José Luis de Anda Ramírez - Jefatura de Gobierno/ADIP	Asistió	Asistió	Asistió	Suplente

6. Seguimiento y cumplimiento del Plan de Trabajo 2025-2026

El seguimiento del Plan de Trabajo muestra avances en sus tres líneas de acción. La primera, relativa al diagnóstico integral de la Plataforma, se materializó con la integración y presentación del Informe sobre el uso, desempeño, accesibilidad y actualizaciones de la Plataforma y con la posterior elaboración de la Matriz. La segunda, orientada a la atención de las necesidades y áreas de oportunidad identificadas, avanzó mediante la elaboración del Plan de atención y

operación de la Matriz, en el que se establecen actividades, plazos estimados, áreas participantes y productos para dar seguimiento a los temas identificados. Por su parte, la tercera línea, correspondiente a los mecanismos de evaluación y mejora continua, cuenta con una propuesta de indicadores básicos y de un tablero semestral para el seguimiento del uso y funcionamiento de la Plataforma, la cual se encuentra pendiente de presentación ante el COTEPE en su Segunda Sesión Ordinaria de 2026, programada para el 29 de septiembre.

6.1. Diagnóstico integral y acciones de corto plazo

El informe de avances de corto plazo da seguimiento a doce medidas derivadas del diagnóstico. A la fecha de corte del documento, se reportan acciones atendidas, otras con atención parcial, asuntos pendientes de fortalecimiento y temas en análisis. Los principales pendientes se relacionan con la validación de enlaces y bases, el fortalecimiento de la visibilidad desde el portal institucional, la accesibilidad y la definición de la viabilidad de funciones que aún no se encuentran disponibles.

6.2. Plan de atención y operación de la Matriz

El Plan de atención y operación organiza once temas identificados en la Matriz y establece, para cada uno, una acción actualizada, un producto esperado, un plazo estimado y las áreas que podrían participar. El mecanismo de operación prevé conservar evidencia de los productos obtenidos y actualizar semestralmente el estado, las actividades pendientes y el siguiente paso.

6.3. Mecanismos de evaluación y mejora continua

Los Mecanismos de evaluación y mejora continua desarrollan la Línea de Acción 3 del Plan de Trabajo y proponen cuatro indicadores básicos: uso de la Plataforma, fallos relevantes, tiempo de carga y reportes de error. Sus resultados se integrarán semestralmente en un tablero de seguimiento, con cortes al 30 de junio y al 31 de diciembre, para identificar cambios, asuntos pendientes y acciones inmediatas.

Con estos tres productos, el COTEPE cuenta con una ruta que vincula el diagnóstico inicial con la priorización de necesidades, la definición de acciones y responsables, y el establecimiento de indicadores para verificar de manera periódica el funcionamiento y la atención de la Plataforma.

7. Principales productos y documentos generados

Como resultado de los trabajos desarrollados durante el periodo 2025-2026, se generaron productos específicos que permiten dar continuidad al diagnóstico, la priorización, la atención y la evaluación de las mejoras de la Plataforma. Los principales documentos se sintetizan en la tabla siguiente.

Tabla 4. Productos derivados del Plan de Trabajo

Producto	Fecha de presentación en el Comité	Situación al corte	Continuidad
Informe diagnóstico de la Plataforma	03/12/2025	Concluido como diagnóstico base	Da origen a acciones de mejora.
Matriz	07/08/2026	Presentada	Base para ordenar y programar la atención.
Informe de avances de corto plazo	05/09/2026	Para análisis y, en su caso, aprobación el 29/09/2026	Continuar seguimiento de acciones pendientes.
Plan de atención y operación de la Matriz	05/09/2026	Para análisis y, en su caso, aprobación el 29/09/2026	Actualizar estado, evidencia y plazos.
Mecanismos de evaluación y mejora continua	05/09/2026	Para análisis y, en su caso, aprobación el 29/09/2026	Integrar tablero semestral e indicadores.

8. Acuerdos y seguimiento

Durante el periodo informado, el seguimiento de acuerdos permitió dar continuidad a los compromisos adoptados por el COTEPE y vincularlos con el cumplimiento de su Plan de Trabajo. Entre los asuntos principales se encuentran la aprobación del Plan de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias en noviembre de 2025; la presentación del diagnóstico integral de la Plataforma en diciembre de 2025; la elaboración y presentación de la Matriz durante 2026; y el requerimiento formulado el 26 de agosto de 2026 para desarrollar los instrumentos de seguimiento de corto plazo, atención de la Matriz y evaluación y mejora continua.

Con corte a septiembre de 2026, los acuerdos relativos a las minutas de sesiones anteriores se encuentran desahogados, mientras que el seguimiento al Plan de Trabajo continúa mediante los productos que serán presentados para conocimiento del COTEPE en su Segunda Sesión Ordinaria de 2026. El seguimiento deberá actualizarse con los asuntos y, en su caso, los acuerdos que deriven de dicha sesión.

9. Objetivos alcanzados

En el ejercicio 2025 se celebraron las dos sesiones ordinarias previstas, mientras que en 2026 se ha llevado a cabo una sesión ordinaria y la segunda se encuentra programada para el 29 de septiembre de 2026. Con la celebración de dichas sesiones se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 192 de la Ley de Participación.

Respecto del Plan de Trabajo, se concluyó la fase de diagnóstico y se avanzó en la definición de instrumentos para priorizar, atender y evaluar las mejoras de la Plataforma. La continuidad deberá concentrarse en la ejecución y seguimiento de las acciones que permanezcan pendientes, la validación de responsabilidades y plazos, y la generación de evidencia que permita acreditar los avances.

Tabla 5. Objetivos alcanzados

Actividad	Metas				Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance anual	
Actividad El Comité deberá reunirse de forma ordinaria cuando menos dos veces al año					
Acciones: Se desarrollaron 2 sesiones en el año 2025	**Sesiones**	**2**	**2**	**100%**	**Se celebraron el 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2025.**
Acciones: Celebración de 2 sesiones ordinarias en el año 2026	**Sesiones**	**2**	**1**	**50%**	**La Primera Sesión Ordinaria se celebró el 7 de agosto de 2026; la Segunda Sesión Ordinaria se encuentra programada para el 29 de septiembre de 2026.**

Actividad	Metas			Porcentaje de avance anual	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado		
Actividad Avance del Plan de Trabajo del COTEPE					
Línea de Acción 1. Diagnóstico integral	Diagnóstico	1	1	100%	El Informe sobre el uso, desempeño, accesibilidad y actualizaciones de la Plataforma fue presentado el 3 de diciembre de 2025 y la Matriz se presentó el 7 de agosto de 2026.
Atención de acciones de corto plazo	Informe de avances	1	1	100%	El Informe de avances de las acciones de corto plazo fue remitido el 5 de septiembre de 2026 y se encuentra programado para su presentación, análisis y, en su caso, aprobación el 29 de septiembre de 2026.
Plan de atención y operación de la Matriz	Plan	1	1	100%	El documento fue elaborado y se encuentra programado para su análisis y, en su caso, aprobación el 29 de septiembre de 2026.
Línea de Acción 3. Evaluación y mejora continua	Mecanismos de evaluación y mejora continua	1	1	100%	Se elaboró el documento que define indicadores de desempeño y un tablero de seguimiento semestral; se encuentra programado para su análisis y, en su caso, aprobación el 29 de septiembre de 2026.

De manera general, los objetivos vinculados con la reactivación del Comité, la celebración de sesiones, la elaboración del diagnóstico integral y la construcción de instrumentos de seguimiento presentan un avance significativo. Las actividades que dependen de validaciones, ejecución operativa o seguimiento periódico se mantienen en curso y se describen en el apartado siguiente.

10. Asuntos pendientes y continuidad de los trabajos

Con corte al 21 de septiembre de 2026, los trabajos del COTEPE presentan avances sustantivos, aunque existen actividades cuya atención deberá continuar. En primer término, se encuentra pendiente la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, programada para el 29 de septiembre, en la que se prevé presentar el seguimiento de acuerdos, así como dar a conocer el Informe de avances de corto plazo, el Plan de atención y operación de la Matriz y los Mecanismos de evaluación y mejora continua, para conocimiento y análisis de las personas integrantes del Comité.

Asimismo, deberá continuarse con la ejecución, seguimiento y documentación de las acciones que aún presentan atención parcial, se encuentran en proceso de análisis o requieren algún tipo de validación previa para su implementación. Entre ellas se consideran aquellas relacionadas con el fortalecimiento y actualización de la Plataforma, la revisión de sus contenidos y funcionalidades, así como la atención de aspectos que, por su naturaleza, requieren valoraciones adicionales antes de continuar con su desarrollo o puesta en operación.

La continuidad de los trabajos también deberá considerar la aplicación semestral de los indicadores de uso, fallos, tiempo de carga y reportes de error; la integración del tablero de seguimiento correspondiente; y la conservación de evidencia que permita acreditar los avances y orientar las decisiones posteriores del Comité y de las áreas responsables.

11. Conclusiones

Durante el periodo 2025-2026, el COTEPE continuó sus trabajos institucionales y estableció una ruta ordenada para revisar y fortalecer la Plataforma. A partir del Plan de Trabajo aprobado en noviembre de 2025, se desarrolló un diagnóstico integral, se identificaron y priorizaron áreas de oportunidad y se elaboraron instrumentos para organizar su atención y evaluar su funcionamiento de manera periódica.

Los resultados alcanzados muestran una transición del diagnóstico hacia una etapa de seguimiento y mejora continua. La Matriz, el Informe de avances de corto plazo, el Plan de atención y operación y los Mecanismos de evaluación y mejora continua constituyen productos que permiten identificar responsables, plazos, evidencias e indicadores para dar continuidad a los asuntos pendientes.

En consecuencia, el Informe Final de Actividades deja constancia de los trabajos realizados y de los productos generados durante el periodo, así como de los asuntos que deberán continuar en seguimiento conforme a las atribuciones del COTEPE, a su normativa interna y a las determinaciones que adopten sus personas integrantes.